



DECRETO ALCALDICIO N° 063
MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION
QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 12.12.2014 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del "Servicio de Internet Dedicado para la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Run [REDACTED] Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Run [REDACTED] Arquitecto, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [REDACTED] Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Run [REDACTED] Sr. Juan Abarca Padilla, Run [REDACTED], Encargado de Comunicaciones, Sr. David Gana Romero, Run [REDACTED] Encargado de Informática y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 034 de fecha 09.01.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita modificar las bases administrativas de la licitación denominada: "Servicio de Internet Dedicado a la municipalidad" .ID 3656-126-LE14, en atención a que existían inconsistencias en las mismas las que debieron ser subsanadas. Se incorporan a las bases aclaración respecto a multas y término de contrato anticipado del Servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N° 3656-126-LE14, denominada " SERVICIO DE INTERNET DEDICADO MUNICIPALIDAD", de acuerdo a lo indicado en Memo N° 34 de fecha 09.01.2014, de la Secretaria Comunal de Planificación, adjunto, el que pasa a formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Obras (1)

Gobierno Regional (1)

Secpla (1)

Archivo. -

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE